



EXP-UNC: 21775/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina
CÓRDOBA, **27 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. José Emilio ALESSIO (DNI 14.476.023), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciado en Producción de Bio-imágenes, en razón de haber extraviado el original como consta en el Certificado de Denuncia expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 2; atento a lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciado en Producción de Bio-imágenes a nombre de José Emilio ALESSIO (DNI 14.476.023), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3589